



European IPR Helpdesk

Caso de Estudio

Manteniendo la puerta abierta a la internacionalización de la PI

Febrero 2018

Empresa

Innovation Craft Company, S.L.

PYME

Productos para el hogar, comida y bebida

www.capffee.eu¹

www.innovationcraftcompany.com

Innovation Craft
Company

1. Antecedentes

Innovation Craft Company fue creada por dos emprendedores con talento, Miguel Osorio y Héctor Poyatos, quienes juntos ya habían creado varios proyectos innovadores con éxito.

Estos dos emprendedores han desarrollado una cafetera de cápsulas portátil para microondas que impide que el café o té se queme con las ondas electromagnéticas: "CAPFFEE". Esta cafetera de cápsulas portátil para microondas tiene el tamaño de un vaso de refresco, ligero y económico, que se puede usar en cualquier sitio. Es perfecto para cualquiera con un estilo de vida ajetreado y activo, como profesionales o estudiantes. El innovador sistema de CAPFFEE asegura que las ondas electromagnéticas sólo actúen en el depósito de agua, sin afectar el café o té.

¹ User: European IPR Password: Whenever2038

2. Problema afrontado

Los dos inventores se dirigieron al IVACE (Instituto Valenciano de competitividad Empresarial, miembro del Enterprise Europe Network¹) para obtener información sobre cómo podían proteger y gestionar eficazmente sus derechos de PI, antes de comercializar su invento.

Estrella Alcón, experta en PI del IVACE y una de las Embajadoras españolas del European IPR Helpdesk², les recomendó realizar una búsqueda de patentes como primer paso para comprobar el estado de la técnica relativo a esa invención y asegurarse así de la novedad del producto. Tras esa búsqueda preliminar, se concluyó que no había, en la base de datos de patentes, otro sistema que hiciera café o té con un sistema de aislamiento seguro. Teniendo en cuenta que el producto no había sido divulgado, se decidió que patentarlo sería la mejor estrategia de PI para salvaguardar los derechos que se derivan de la invención.

3. Acciones emprendidas

Los inventores solicitaron una patente nacional española, que otorga protección como patente en el territorio español, y consecuentemente obtuvieron una fecha de prioridad en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para una posible protección de la invención a nivel internacional. Se les explicó que, con arreglo a este sistema, una vez que la solicitud de patente se ha presentado en un Estado contratante del PCT, el solicitante tiene un derecho de prioridad sobre otras potenciales solicitudes de patentes (relativas al mismo invento) presentadas en otros Estados contratantes del PCT dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de la primera solicitud.

Ese plazo de 12 meses proporcionó a los inventores el tiempo suficiente para crear la empresa, Innovation Craft Company S.L., que comercializaría el producto y, potencialmente, mejoraría la invención. Durante ese tiempo, decidieron presentar una solicitud de patente internacional (solicitud PCT³) para extender la protección de la patente a otros países, de acuerdo con su estrategia empresarial.

Como los inventores no eran expertos en la redacción y tramitación de una solicitud PCT, se les aconsejó que contaran con la asistencia de un profesional de la PI⁴.

¹ Para más información sobre la Enterprise Europe Network y para encontrar su punto de contacto local, por favor pinche [aquí](#).

² Pinche [aquí](#) para ver el equipo de Embajadores del European IPR Helpdesk y así encontrar el contacto de su país.

³ Para más información sobre la protección de la PI a nivel internacional, consulte la Ficha Informativa del European IPR Helpdesk: "La importancia de la PI en la internacionalización".

⁴ Para más información sobre profesionales de la PI, consulte la Guía del European IPR Helpdesk: "10 pasos para encontrar un profesional de PI adecuado".

4. Resultado

Gracias a la información recibida, los inventores comprendieron los pasos necesarios para proteger un invento y se aprovecharon de los diversos mecanismos permitidos por el sistema PCT, tales como la fecha de prioridad y la ampliación de los plazos para entrar en la fase nacional/regional. Gracias a la búsqueda de patentes realizada al principio del proyecto, se enteraron de la novedad de su invención.

La solicitud PCT también da a los potenciales inversores, tiempo adicional para seleccionar los mercados en los que les gustaría comercializar el producto, lo cual incrementa el valor económico del producto en una negociación.

5. Lecciones aprendidas y sugerencias

Antes de comenzar a desarrollar una nueva tecnología o proyecto de investigación, los emprendedores deben revisar cuidadosamente el estado de la técnica, por ejemplo, realizando búsquedas en bases de datos científicas y técnicas¹ (p.ej. [Espacenet](#) o [PATENSCOPE](#)) para comprobar si la tecnología es nueva y si alguna invención que pudiera estar en conflicto pudiese impedir su comercialización.

Además, conocer el funcionamiento de los diferentes sistemas de protección de la PI es crucial para definir una estrategia de internacionalización efectiva.

Un consejo importante es mantener el invento en secreto hasta que se tomen las medidas necesarias para proteger la invención. Además, se recomienda aprovechar los plazos límites previstos en el marco jurídico de la PI, pues proporcionan el tiempo necesario para emprender varias acciones tales como mejorar la invención o perfeccionar la estrategia de mercado.

Se recomienda trabajar con un profesional de la PI para definir una estrategia de protección eficaz o redactar una solicitud de patente.

Gracias a iniciativas financiadas por la UE como la Enterprise Europe Network y el European IPR Helpdesk, las PYMEs europeas pueden obtener servicios gratuitos en gestión de los derechos de PI y de transferencia de tecnología.

¹ Para más información sobre búsquedas en bases de datos de patentes, consulte la Hoja Informativa del European IPR Helpdesk: “Cómo buscar información sobre patentes” (únicamente disponible en [inglés](#)).

CONTACTO

Para comentarios, sugerencias o información adicional, por favor, contacte con:

European IPR Helpdesk
c/o infeurope S.A.
62, rue Charles Martel
L-2134, Luxembourg

Email: service@iprhelpdesk.eu
Teléfono: +352 25 22 33 - 333
Fax: +352 25 22 33 - 334

Embajadas del European IPR Helpdesk en España:

-Asturias

IDEPA - Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias

Mónica Díaz

985980020
mdiaz@idepa.es

-Comunidad Valenciana

IVACE - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

Estrella Alcón

961209691
alcon_est@gva.es

-Andalucía

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

Amalia Bernier

955030776
abernier@agenciaidea.es

Pedro Uceda

953006100
puceda@agenciaidea.es

-Navarra

Universidad de Navarra

Cristina Natal

948 176 748
cnatal@unav.es



©istockphoto.com/Dave White

SOBRE EL EUROPEAN IPR HELPDESK

El European IPR Helpdesk tiene como objetivo sensibilizar en materia de Propiedad Intelectual (PI) y derechos de propiedad intelectual (DPI), proporcionando información, asesoramiento directo y formación en materia de PI y DPI a los participantes actuales y potenciales de los proyectos financiados por la UE. Además, el European IPR Helpdesk ofrece apoyo en materia de PI a las Pymes de la UE que negocian o concluyen acuerdos de asociación transnacionales, especialmente a través de la Enterprise Europe Network. Todos los servicios prestados son gratuitos.

Ayuda en línea (Helpline): El servicio Helpline responde a sus consultas sobre PI en un plazo de tres días hábiles. Por favor, póngase en contacto con nosotros registrándose en nuestro sitio web - www.iprhelpdesk.eu - teléfono o fax.

Sitio web: En nuestro sitio web puede encontrar una amplia información y documentos útiles sobre diferentes aspectos relativos a la gestión de DPI y PI, especialmente en lo que respecta a cuestiones específicas de PI en el contexto de los programas financiados por la UE.

Newsletter y Boletín: Manténgase al día sobre las últimas noticias en materia de PI y lea artículos de expertos y casos de estudio suscribiéndose a nuestro Newsletter electrónico y a nuestro Boletín.

Formación: Hemos diseñado un catálogo de formación que consta de nueve módulos diferentes. Si está interesado en realizar una sesión con nosotros, simplemente envíenos un correo electrónico a training@iprhelpdesk.eu.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El proyecto European IPR Helpdesk recibe fondos del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de Subvención nº 641474. Está gestionado por la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comisión Europea (EASME), con directrices aprobadas por la Dirección General del Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea.

Si bien este documento ha sido desarrollado con el apoyo financiero de la UE, su contenido no es ni será considerado como la posición oficial de EASME o de la Comisión Europea. Ni EASME, ni la Comisión Europea así como ninguna persona que actúe en nombre de EASME o de la Comisión Europea son responsables del uso que se pueda hacer de esta información.

A pesar de los esfuerzos del European IPR Helpdesk por ofrecer un servicio de alto nivel, no se puede garantizar la exactitud o integridad de los contenidos de este documento y los miembros del consorcio del European IPR Helpdesk no son responsables ni serán considerados responsables del uso que se haga de esta información.

El apoyo proporcionado por el European IPR Helpdesk no se considera de naturaleza legal o consultiva.

Este trabajo ha sido traducido por el IVACE, socio de la Enterprise Europe Network en su calidad de Embajador del European IPR Helpdesk. El Caso de Estudio traducido deriva originalmente de materiales proporcionados gratuitamente por el European IPR Helpdesk.

El European IPR Helpdesk no se hace responsable de aquellas modificaciones o eliminaciones significativas de contenido que se hayan producido en la traducción.

© Unión Europea (2018)